

DECRETO ALCALDICIO N° 2441  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 18 OCT 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1637 de fecha 14 de Octubre de 2010, del jefe del Departamento de Educación, Ord. N° 111 de fecha 13 de Octubre de 2010 de Directora de la Escuela "Marta León Vargas", en él informa "Acción Salida educativa", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos para entradas y colaciones, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "Marta León Vargas", por implementación Ley SEP para realización de acciones Salida educativa, contempladas en el Programa PME 2010, para recursos para entradas y colaciones.

**GIRESE**, el monto de \$308.250 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sra. **BERNARDA VALENZUELA GANA**, Directora de la Escuela "Marta León Vargas"

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Canadá.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/PAL/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)